

## PREGUNTAS FRECUENTES CLIENTES TARJETA DE CRÉDITO

- **¿El periodo de gracia es por 4 o por 6 meses?**

*El beneficio es un periodo de gracia por 4 meses, durante los cuales, cada mes el capital e intereses de su Tarjeta de Crédito será diferido a 6 meses. Durante esos 4 meses no tendrá que realizar el pago mínimo de su tarjeta de crédito.*

- **¿Cómo funciona la disminución del cupo que me harán a la tarjeta?**

*Se realizará una disminución del cupo de su tarjeta. Esto hará que el cupo de su tarjeta sea igual al saldo de cupo utilizado a la fecha. El cupo podrá reestablecerse de acuerdo con su comportamiento de pago y se realizaría 2 meses luego de que culminé el periodo de gracia que se le otorgó.*

- **¿Puedo hacer pagos o abonos a la deuda de la tarjeta durante el periodo de gracia?**

*Si, puede realizar abonos o pagar la totalidad de su tarjeta y esto no tiene ninguna penalidad. Recuerde que los abonos realizados serán cargados a las compras más antiguas.*

- **¿Me notifican cuando se realiza la aplicación de alivio?**

*Si, a los clientes que se les aplica el alivio, se les informa vía SMS y Mailing que el proceso fue efectivo y se detallan las condiciones.*

- **Una vez aplicado un rediferido por alivio, ¿puedo tomar un nuevo alivio a menos tiempo?**

*El cliente podría solicitar un rediferido comercial. En este caso, aplica la tasa de interés vigente.*

- **Si mejora mi situación económica después de que me apliquen el alivio, ¿puedo solicitar que la obligación vuelva a la original con cada una de las transacciones realizadas?**

*No, no es posible reversar un rediferido. Se puede solicitar un rediferido comercial, con la tasa de interés vigente.*

- **Si tomo el alivio en los días próximos a la fecha de pago, ¿incurro en mora?**

*Los intereses de mora a los que incurra el cliente se incluyen dentro del proceso de alivio.*